

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	55.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20.00	2
Total		100.00	8

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 55.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior 65 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t	(N° de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 65 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t)*100	90.28 % [(1570.00 /1739.00 )*100]		35.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	2.06 % [(23.00 /1116.00 )*100]		10.00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0 )*100]		10.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	132.05 % [(17200000.00 /13025167.00 )*100]		10.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	33.6 % [(40.0 /119.0 )*100]		5.00	
---	------------------------------------	---	--------------------------------	--	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	97.87 % [(276.00 /282.00 )*100]		10.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(1.00 /1.00 )*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	El SML se compromete a realizar 2 capacitaciones en materias de género una de nivel básico y otra de nivel avanzado CAPACITACIÓN AVANZADA 1ER NIVEL INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN FORENSE DEL FEMICIDIO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERFIL: Todos/as funcionarios/as del SML (profesionales y administrativos) vinculados a la realización de pericias relacionadas con las muertes violentas de mujeres por razones de género. COBERTURA: 20 personas, Duración 16 HORAS Nivel básico, dirigido al 2% de las y los funcionarias/os (planta, contrata y HSA) en Cursos de Introducción a la investigación forense del femicidio en el contexto de violencia de género y los Cursos que imparte MMYEG, considerando la cantidad efectiva del personal al 31 de diciembre de 2021, con al menos 12 horas de duración. Se incorporará al PAC la capacitación.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se elaborarán se realizará 1 Encuentro Nacional con los/las encargados/as de Género y 2 Folletos, distribuidos durante el año 2022, que incorporen políticas de promoción, educación y difusión en materia de género, los que serán difundidos de manera interna por el Departamento de Comunicaciones, vía on line en la Pauta Noticiosa y de manera externa en la página web de la institución, en un banner asignado como PMG Género 2022 Unidad de Derechos Humanos SML. Primer folleto: Informa temática de género relevados en la gestión de comunicaciones de la UDDHH del 2021. Segundo folleto: Informa temáticas de Género tratadas en Encuentro Nacional, relevando acuerdos en materia de desarrollo de protocolos y propuestas y compromisos asumidos por las regiones considerando sus diferencias y particularidades.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	La información y compilación de datos, sistematización y análisis con perspectiva de género, desagregados por territorio y difusión periódica a la ciudadanía, organismos públicos y sociedad civil organizada, tiende a que sea visibilizado el quehacer institucional y además, dar cuenta del fenómeno de violencia en la sociedad, intentando construir

		<p>una herramienta de información de calidad para la generación de políticas públicas. la incorporación de la perspectiva de género se verá reflejado en la entrega de un registro estadístico de las pericias de Tanatología, salud mental adultos, salud mental infantil, clínica (sexología), las que estarán desagregadas por sexo y a nivel regional y nacional. Se elaborarán y entregarán 3 informes trimestrales y, un 4º informe final a noviembre 2022 que den cuenta del registro estadístico de las pericias, por región, desagregado por sexo (4 informes).</p> <p>Dichos informes serán difundidos a los funcionarios a través de la pauta noticiosa y página institucional (banner de Género).</p>
--	--	---

Notas:

- 1 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar filiación (paternidad o maternidad). Para poder dar respuesta a la solicitud, el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e Hijo/a). Se excluyen de la medición pericias complejas como filiaciones póstumas con muestras óseas. El indicador comprende la producción de las Sedes Iquique, Valparaíso, Concepción y Santiago con esto se mide cobertura Nacional y mide desde la fecha de la realización de peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.